Revista de Derecho de la Seguridad Social

Laborum

Economía y Sociología de la Seguridad Social y del Estado Social
nº 42 (1er Trimestre 2025)
ISSN: 2386-7191 – ISSNe: 2387-0370
Pags. 393-403

Los sistemas de pensiones desde la mirada de la teoría económica. Una revisión histórica narrativa

Pension systems from the perspective of economic theory. A narrative historical review

Facundo Durán *Becario Doctoral CONICET*
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de Sur
https://orcid.org/0000-0002-1689-1499

Milva Geri *Investigadora del CONICET*
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de Sur
https://orcid.org/0000-0003-3265-3308

Sumario

Introducción
1. Efectos sobre el bienestar
2. Efectos sobre la distribución del ingreso
3. Efectos sobre el crecimiento
3.1. Oferta laboral
3.2. Acumulación de capital
4. Reflexiones finales
Bibliografía

Cita Sugerida: FACUNDO, D. y GERI, M.: «Los sistemas de pensiones desde la mirada de la teoría económica. Una revisión histórica narrativa». *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 42 (2025): 393-403.

Resumen

Los sistemas de pensiones modernos se originaron a principios del siglo XX, pero fue recién en la década del 60 cuando los referentes de la teoría económica comenzaron a debatir en el ámbito académico cuáles serían los efectos económicos de los sistemas de pensiones. Fundamentalmente se ocuparon de los efectos sobre el bienestar, sobre la distribución de ingresos y sobre el crecimiento económico. El objetivo de este artículo es plasmar los principales argumentos referidos a cada uno de estos puntos.

Palabras clave

Sistema de pensiones; bienestar; distribución de ingresos; crecimiento económico

Abstract

Modern pension systems originated in the early twentieth century, but it was not until the 1960s that leading figures in economic theory started to debate in the academic sphere what the economic effects of pension systems would be. They focused on the effects on welfare, income distribution, and economic growth. This article reflects the main arguments related to each of these points.

Keywords

Pension system; welfare; income distribution; economic growth

INTRODUCCIÓN

Los sistemas de pensiones y de seguridad social modernos se originan a inicios del siglo xx. Se reconocen a las leyes del Canciller alemán Otto Von Bismarck como uno de los primeros antecedentes de sistemas de pensiones que además dan origen a lo que actualmente se conoce como sistema bismarckiano. En dicho sistema la población objetivo está constituida por trabajadores (fundamentalmente asalariados y sus familiares dependientes), quienes adquieren derecho a recibir una prestación cuando se retiran del mercado laboral al alcanzar cierta edad mínima y demostrando haber aportado durante cierto tiempo previamente definido. La financiación de este tipo de sistemas, ya desde sus orígenes estaba a cargo, no solo del aporte de cada trabajador, sino también de contribuciones patronales y de subsidios del Estado y se organizaba como un esquema de reparto en el que la población activa sostenía con sus aportes e impuestos a la población pasiva que se retiraba del mercado laboral (Bureau of Labour Statisticts, 1916).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto en el que la mayoría de los países de Europa habían sido gravemente afectados por la Guerra, William Beveridge elabora un informe que da cuenta de la persistente situación de pobreza, indigencia y desigualdad en el Reino Unido. En su informe propone construir un sistema de seguridad social que no solo cubra a los asalariados, sino también a trabajadores independientes, amas de casa, desempleados y menores mediante la mancomunación de riesgos. Su idea era garantizar a toda persona un mínimo de subsistencia sin pruebas de necesidad, pero evitando "sofocar el incentivo, la oportunidad y la responsabilidad" (Beveridge, 1942), lo cual estaba en línea con las nuevas ideas keynesianas de ese momento[1]. Este informe da origen a lo que se conoce como sistemas beveridgianos, donde la población objetivo se amplía para considerar a todos los ciudadanos de un país.

Así, la mayoría de los sistemas de pensiones del mundo fueron conformándose como esquemas mixtos que combinaron elementos del sistema bismarckiano y elementos del sistema Beveridgiano en función del peso relativo que cada país quiso otorgarles a distintos objetivos: i) suavizar consumo y ofrecer un seguro contra el riesgo de longevidad, ii) aliviar pobreza y redistribuir ingresos. Sin embargo, fue recién en la década del 60 cuando los economistas de la academia comenzaron a opinar sobre las consecuencias económicas de los sistemas de pensiones. Una revisión histórica narrativa de la literatura económica permite identificar tres grandes preocupaciones de los autores acerca de los efectos económicos de los sistemas de pensiones: i) el efecto sobre el bienestar, ii) el efecto sobre la distribución del ingreso y iii) el efecto sobre el crecimiento económico. El objetivo de este trabajo es presentar los argumentos esgrimidos por cada autor relacionados a cada uno de estos tres puntos lo más detalladamente posible y ordenados de forma cronológica. La primera sección de los resultados se ocupa de los efectos sobre el bienestar, la segunda se ocupa de los efectos sobre la distribución del ingreso y la tercera sobre los efectos sobre el crecimiento económico.

1. EFECTOS SOBRE EL BIENESTAR

El debate económico respecto del impacto de los sistemas previsionales de reparto sobre el bienestar lo inició Paul Samuelson en su artículo "An exact consumption-loan model of interest with or without the social contrivance of money" publicado en 1958. Samuelson plantea un modelo de asignación óptima del consumo entre generaciones. En tal sentido, sostiene que un sistema previsional de reparto funciona como un contrato social conforme al cual los jóvenes se aseguran su subsistencia en la vejez, siempre y cuando acepten mantener a los actuales retirados, alcanzando así un óptimo social. De tal manera, el autor señala que, si se admite la coerción social, se supera la resistencia de

[1] Para comprender cabalmente las ideas de Beveridge en el contexto político en el que las propuso recomendamos el artículo de Monereo Pérez (2015)

los jóvenes a dar a los ancianos aquello que estos nunca podrán devolverles y, al mismo tiempo, los jóvenes también estarán mejor, dado que las próximas generaciones estarán sujetas a los mismos requisitos.

Para llegar a esta conclusión, el autor plantea un modelo de ciclo de vida de generaciones superpuestas de consumo puro, donde no se permite el comercio intertemporal con la naturaleza; esto es, no se conservan bienes. De hecho, todos los productos deben consumirse en el período en que se producen. Asimismo, no hay bienes de capital en la economía y las personas no pueden ahorrar de forma privada para su vejez. En dicho modelo, el autor supone una situación de pleno empleo, donde los agentes ingresan al mercado laboral en un período y se retiran en un período posterior, en el cual dejan de percibir ingresos laborales. Asimismo, supone que las preferencias de consumo son iguales para todos los agentes e invariables en el tiempo, lo cual permite modelar las preferencias en una única función de utilidad. Así, mediante un ejercicio de optimización el autor concluye que en un sistema previsional de reparto cada generación recibe una tasa de rendimiento implícita sobre los aportes realizados igual a la tasa de crecimiento de la población, una tasa que Samuelson denominó tasa biológica de interés. Por lo tanto, cuanto mayor sea la tasa de crecimiento poblacional, mayor será el ingreso disponible para la población retirada. Sin embargo, en ausencia de un sistema previsional cuando cada agente resuelve individualmente el problema de optimización, el autor señala que no se alcanzan posiciones en la frontera que sean óptimas en términos de una función de bienestar social. Por el contrario, solo mediante colusiones sociales pueden alcanzarse tales posiciones (Samuelson, 1958).

En un artículo posterior, Samuelson (1975) amplía aún más el análisis de la seguridad social, al incorporar el supuesto de miopía en los agentes. Este supuesto implica que los jóvenes no internalizan las consecuencias de sus hábitos de ahorro privado en la vejez, provocando tasas de ahorro sub-óptimas. En palabras de Samuelson (1975) "las personas viven miserablemente en la vejez porque no se dan cuenta de jóvenes cuáles son las consecuencias de sus hábitos de ahorro privado" (p. 543). Por tanto, afirma que un sistema de pensiones paternalista; es decir, un sistema obligatorio, impone un patrón de consumo dentro de la vida que favorece la vejez a expensas de la juventud.

Esto es formalizado por el autor a través de un modelo donde se supone un período de trabajo cuando los individuos son jóvenes, seguido de un período de jubilación en la vejez. Por lo tanto, la función de utilidad de los agentes depende del consumo en ambos períodos. Para modelizar la miopía, el autor plantea que la función de utilidad sobre la cual actúan los agentes difiere de la "verdadera" función con la que desearían guiar sus decisiones.

Años más tarde, Aaron (1966) formula su célebre "paradoja de la seguridad social". Según este autor, un sistema de reparto mejora el bienestar de la sociedad debido a que, bajo ciertos supuestos, cada generación percibirá un ingreso durante el retiro mayor que la generación anterior. El autor supone que las tasas de crecimiento de los salarios per cápita y de la población exceden a la tasa de interés, la cual es igual a la tasa marginal de preferencia intertemporal y a la tasa marginal de transformación al presente de bienes futuros. A su vez, el autor identifica tres situaciones que harían un sistema de reparto preferible a uno de capitalización individual: i) la existencia de imperfecciones de mercado que tornarán sub-óptima la situación inicial de la cual se parte, ii) la redistribución de ingresos como objetivo de la función de bienestar social y iii) las economías de escala en la provisión pública de las pensiones.

Con estos argumentos, el autor considera que los sistemas previsionales de reparto pueden ser preferibles desde el punto de vista del bienestar de la población en la medida en que cada generación pueda gozar del mismo o mayor bienestar que la generación pasada. A su vez, el autor admite que

la función de bienestar poblacional puede depender de la distribución del ingreso y eso justifica la existencia de un sistema de reparto, en tanto y en cuanto, los sistemas incidan positivamente sobre la redistribución. Sin embargo, en la siguiente sección se presentan los argumentos de quienes opinaron que el sistema de reparto no necesariamente mejora la distribución del ingreso.

2. EFECTOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Los argumentos formulados por Samuelson fueron criticados por Lerner (1959), quien argumenta que en su modelo no es posible considerar la distribución del producto entre personas jóvenes y mayores que viven al mismo tiempo (distribución intergeneracional). Por el contrario, se limita a analizar la distribución del consumo de un individuo entre su vida laboral y su propia jubilación, bajo el supuesto de que "dar bienes a un hombre mayor es en sentido figurado darte bienes a ti mismo cuando seas viejo" (Samuelson, 1958: p. 471). Lerner critica dicho supuesto por limitar las comparaciones a la utilidad del mismo individuo en diferentes fechas y no considerar la utilidad de los individuos que trabajan versus la utilidad de los individuos retirados. Además, señala que el supuesto de no durabilidad de los bienes impide transformar el consumo actual en consumo futuro, lo que hace ficticia la noción de interés biológico. Con estos argumentos, el autor resalta la incertidumbre acerca de los efectos redistributivos intergeneracionales, pues no está claro que las generaciones futuras disfruten de mayor o igual bienestar que las primeras.

Otra de las críticas relacionada a la cuestión distributiva fue la de Friedman (1962), quien caracterizó al sistema previsional de reparto estadounidense como un mecanismo de compra compulsiva de derechos de pensión al Estado con un fuerte esquema redistributivo. El autor señala que dicho sistema no resulta actuarialmente justo, sino que consiste en una combinación de impuestos sobre el salario y un programa de pagos de transferencias. Esto resulta necesariamente en un esquema redistributivo, dado que el valor de las rentas vitalicias a las que tienen derecho las personas cuando se retiran no es igual a los impuestos pagados. Más específicamente, el autor sostiene que la redistribución se produce en dos sentidos: i) del contribuyente general a los beneficiarios (intergeneracional) y ii) entre beneficiarios del sistema (intrageneracional). El primer tipo de redistribución surge porque el sistema no se autofinancia por completo y requiere financiamiento adicional a través de subsidios financiados por los contribuyentes. El autor sostiene que dicha redistribución es arbitraria, dado que no hay ninguna justificación para subsidiar a las personas según su edad, en lugar de considerar criterios de necesidad. Con estos argumentos, el autor pone en duda que la redistribución de ingresos opere en forma progresiva, pues la edad no implicaría de por sí necesidades diferentes.

Años más tarde, en el debate entre Friedman y Cohen (1972), Friedman señala que el sistema previsional estadounidense no cumple ninguna función social esencial, ya que combina un impuesto altamente regresivo con beneficios indiscriminados que no responden a criterios de necesidad, y que probablemente redistribuyen el ingreso de personas de ingresos bajos hacia personas de ingresos altos. El argumento es que la redistribución se produce desde aquellos que ingresan al sistema relativamente jóvenes hacia aquellos que ingresan a una edad más avanzada. Dadas las características del sistema, estos últimos recibirán mayores beneficios de los que podrían haber comprado con las contribuciones pagadas. Por su parte, aquellos que ingresaron a una edad temprana recibirán menos de lo aportado. El autor sostiene que dicha redistribución no responde a criterios de necesidad. Más aún, señala que sería regresivo dado que las personas de ingresos altos suelen comenzar a trabajar a una edad más avanzada y, por tanto, pagarán impuestos por un período más corto. Además, las personas de mejor nivel socioeconómico tienden a tener una mayor esperanza de vida, por lo que, a su vez, recibirán beneficios por un período más prolongado, mientras muchas personas que pagan impuestos no recibirán ningún beneficio en la medida en que mueran antes de jubilarse o no paguen durante el tiempo suficiente para calificar para una prestación (Friedman y Cohen, 1972; Friedman

1962). Como alternativa al sistema previsional, Friedman (1962) sugería transformarlo en un único programa diseñado para brindar asistencia a personas con bajos ingresos, independientemente de las razones por las cuales sus ingresos fueran bajos. Con estos argumentos, el autor pretende desmentir la idea de que los sistemas de reparto puedan colaborar con el objetivo de redistribuir ingresos de forma progresiva, pues, de hecho, según el autor lo estarían haciendo en forma regresiva.

Esta discusión motivó la intervención de Buchanan (1968), quien advirtió que una de las principales fuentes de crisis de los sistemas previsionales es confundir el logro de los objetivos del seguro social con la redistribución de ingresos y el alivio de la pobreza, cargando al mismo conjunto de instituciones con estos objetivos muy diferentes. De acuerdo al autor, si algunas personas no obtienen ingresos suficientes para cubrir su propia jubilación, ya sea a través de planes de pensiones públicos o privados, debe diseñarse algún programa adecuado de asistencia social para asegurar el financiamiento público general de los pagos de ingresos a estas personas durante la jubilación según lo considere la mayoría de los votantes en una democracia (Buchanan, 1968). Con estos argumentos el autor pondera los objetivos de los sistemas previsionales de tipo bismarckianos por encima de los de tipo beveridgiano; es decir, los sistemas previsionales no deberían intentar aliviar la pobreza ni distribuir ingresos, tales objetivos de política pública deberían lograrse mediante el diseño de políticas específicas independientes a las diseñadas en el sistema previsional.

3. EFECTOS SOBRE EL CRECIMIENTO

Los efectos de los sistemas previsionales sobre el crecimiento operan mediante la afectación de dos parámetros fundamentales de la función clásica de producción: el trabajo y el capital.

3.1. Oferta laboral

Otra de las críticas a los sistemas de pensiones tuvo que ver con el desincentivo a ofrecer horas de trabajo. Así en el debate entre Friedman y Cohen (1972), Friedman apuntó contra los impuestos sobre nómina que normalmente financian los sistemas de pensiones, los cuales además de ser regresivos, generarían un importante desincentivo al trabajo. Esta idea fue retomada por Auerbach y Kotlikoff (1987), quienes advirtieron que, si los individuos interpretan los aportes a la seguridad social como impuestos, esto impactaría negativamente sobre la eficiencia económica.

Para los autores resulta razonable asumir este supuesto al modelar el sistema de seguridad social de Estados Unidos, dado que señalan que consiste en un sistema de reparto donde pocos trabajadores parecen ser conscientes de la compleja relación entre los impuestos pagados y los beneficios que reciben en última instancia.

Así, para ver el efecto de este supuesto sobre la eficiencia, los autores desarrollan un modelo de simulación de transición de un estado estacionario donde se asume que no hay ningún vínculo entre aportes y beneficios hacia uno en el que se asumen diversos vínculos y regímenes impositivos, entre ellos, un vínculo perfecto uno a uno. Los beneficios de jubilación son modelados considerando 45 años de aporte, donde los individuos se jubilan a los 66 años y mueren a los 75 años. Asimismo, el monto de los beneficios es determinado por un índice promedio de ganancias mensuales multiplicado por una tasa de reemplazo del 60%. Los autores concluyen que una mayor correspondencia entre aportes y beneficios genera una ganancia de eficiencia que resulta en un flujo mayor de ingresos en la economía. Esto se debe a que el mayor vínculo aportes-beneficios aumenta significativamente la oferta de mano de obra y el stock de capital en la economía. Por tanto, con estos argumentos, los autores se muestran preocupados por cómo el desincentivo al trabajo puede reducir la oferta laboral, uno de los factores más importantes en la función de producción de una economía.

3.2. Acumulación de capital

Otra de las críticas más duras a los sistemas previsionales de reparto por parte de la teoría económica tiene que ver con el desincentivo al ahorro que generarían estos sistemas. En esa línea Feldstein (1974) advierte que los sistemas de pensiones inciden sobre las decisiones de ahorro de los individuos. Para ello, el autor amplía el modelo tradicional del ciclo de vida planteado por Ando y Modigliani (1963), cuya formulación original plantea que los consumidores racionales maximizan su utilidad asignando de manera óptima sus recursos al consumo durante sus vidas. De este modo, según el modelo, los agentes ahorrarán durante su etapa activa para poder financiar el consumo durante su retiro. El modelo supone que todos los hogares generan ingresos durante 40 años y tienen una esperanza de vida de 50 años. Así, los ahorros acumulados durante la etapa activa, constituyen la única fuente de gasto de consumo durante el retiro. En tal sentido, Feldstein reconoce que la edad a la que ocurre la jubilación es endógena (la decide el propio individuo) y es probable que se vea influenciada por la provisión de beneficios de la seguridad social.

El modelo planteado por Feldstein implica que la provisión de beneficios de la seguridad social tiene dos efectos compensatorios. Por un lado, reduce el ahorro personal al sustituir los ahorros individuales por beneficios gubernamentales. Es decir, si se introduce un sistema de seguridad social, los beneficios serían pagados con las contribuciones actuales, en lugar de los ahorros acumulados en activos reales o financieros, lo que conduciría a una reducción del ahorro en la economía. No obstante, también generaría un aumento del ahorro individual dado que la existencia de un sistema previsional fomentaría el retiro anticipado del mercado de trabajo por parte de los individuos que comparan los ingresos no laborales del sistema previsional con los que obtendrían del mercado laboral. Este segundo efecto iría en el sentido de incentivar el ahorro acumulado durante la vida laboral, pues se necesita ahorrar más para financiar una etapa de retiro que durará más tiempo (esto supone que los individuos proyectan complementar los ingresos no laborales de la jubilación con ahorros acumulados durante la vida activa). En tal sentido, Feldstein señala que en muchos países se establece una prueba de jubilación o de ganancias (*retirement earning test*) para los adultos que desean recibir beneficios de la seguridad social. Dicha prueba establece que un beneficiario potencial pierde sus beneficios de la seguridad social si gana más de determinado monto, lo que requiere retirarse del empleo regular como condición para recibir los beneficios. Por tanto, argumenta que el sistema de seguridad social impone una alta tasa marginal de impuestos sobre las ganancias de los ancianos, lo que induce al retiro. En esta línea, se han realizado numerosos trabajos empíricos que respaldan la hipótesis de que las tendencias del retiro anticipado son, al menos en parte, resultado de una mayor cobertura del sistema de pensiones (Quin, 1977; Boskin, 1977; Lilien, 1977).

En consecuencia, el efecto neto de la pensión dependerá de la fuerza relativa de estos dos efectos. Las pruebas empíricas planteadas por Feldstein (1974) indican que el segundo efecto es menor al primero y, por tanto, el sistema de reparto norteamericano genera una disminución del ahorro personal, lo que reduce el stock de capital y por ende el nivel de ingreso nacional. En su análisis, el autor adapta la función de consumo utilizada por Ando y Modigliani (1963) agregando una variable de riqueza de la seguridad social (SSW por sus siglas en inglés). Así, Feldstein estima el consumo utilizando datos de panel de Estados Unidos para los años 1929-1971 (excluyendo los años de guerra 1941-1946), en función del ingreso permanente, el stock de riqueza de los hogares y la riqueza de la seguridad social. Esta última variable es definida como el valor presente de los beneficios de retiro que eventualmente podrían reclamar aquellos pertenecientes a la fuerza laboral o ya retirados. En dicho cálculo el autor considera una edad de retiro de 65 años y un nivel de beneficios de la seguridad social proporcional al ingreso per cápita disponible en el momento del retiro. Por tanto, la anualidad de la seguridad social se calcula proyectando el nivel actual de beneficios a una tasa constante de crecimiento del ingreso descontado, multiplicado por una probabilidad de supervivencia.

Dicha variable, representa tanto el efecto "sustitución de activos" que reduciría los ahorros, así como el "incentivo para jubilarse", efecto que aumentaría el ahorro. Feldstein encuentra que la propensión marginal a consumir la riqueza de la seguridad social es estadísticamente significativa y mayor que la propensión a consumir la riqueza ordinaria. Con estos resultados, el autor concluye que la seguridad social deprime los ahorros personales.

Años más tarde, Modigliani (1986) incorpora estas nociones y sostiene que, si se abandona el supuesto de que la duración de la jubilación es una constante dada, cualquier variable que afecte la duración de la misma podría incidir sobre el ahorro. El autor destaca a la seguridad social como una de esas variables, señalando que, al ser un aliciente para el retiro anticipado, la seguridad social tendería a estimular el ahorro. Sin embargo, señala que el efecto podría ser compensado o superado por el hecho de que también reduciría la necesidad de ahorro privado para financiar el retiro.

El análisis de Feldstein (1974) fue objeto de serias críticas por parte de Leimer y Lesnoy (1982), quienes cuestionan aspectos metodológicos y aspectos que tienen que ver con los supuestos de los cuales parte. Con respecto a los supuestos, critican que se asuma una participación constante en el tiempo de la fuerza laboral. Por otro lado, sostienen que el cálculo de los beneficios de las mujeres dependientes y viudas se basa en el beneficio de jubilación del hombre, dando lugar a inconsistencias y dejando de lado a algunas mujeres beneficiarias. Asimismo, señalan que Feldstein asume implícitamente que se espera que solo los trabajadores actuales paguen impuestos futuros de forma continua hasta la jubilación. Finalmente sostienen que Feldstein relaciona las percepciones de beneficios e impuestos con el ingreso disponible, siendo más realista relacionarlas con las ganancias promedio cubiertas por el trabajador. Por otro lado, con respecto a los aspectos metodológicos, los autores critican que la serie de consumo que emplea Feldstein presenta errores de medición y critican el período de tiempo considerado. En tal sentido, si bien ambos autores excluyen el período entre guerras (1941-1946), Leimer y Lesnoy dividen al período en pre y posguerra y realizan un test de estabilidad de coeficientes, rechazando la hipótesis de igualdad. Si bien Feldstein argumenta que debe utilizarse todo el período (menos el período de guerra), los autores señalan que, desde el punto de vista econométrico, el período de posguerra proporciona estimaciones más consistentes. Esto se explica porque las estimaciones utilizando datos de posguerra resultan menos sensibles a los años específicos incluidos que las estimaciones del período completo. En suma, Leimer y Lesnoy sugieren que los resultados no son robustos.

En respuesta a estas críticas, Feldstein (1982) reconoce y corrige el error de medición, re-estimando el modelo para el período de muestra original, esto es 1929-1971 (excluyendo los años de guerra 1941-1946), encontrando que los resultados no son sustancialmente diferentes de los publicados originalmente. En tal sentido, argumenta que las diferencias con las estimaciones de Leimer y Lesnoy se deben a una diferencia en el período de la muestra, dado que estos últimos realizan las estimaciones hasta 1974. Sin embargo, el autor sostiene que en 1972 ocurrió un cambio fundamental en la ley de seguridad social en Estados Unidos que modificó la forma en que se calculaban y ajustaban los beneficios. Por tanto, sugiere dos alternativas, la primera consiste en no incluir los años posteriores a 1971 hasta que haya pasado suficiente tiempo para que el período de transición sea irrelevante. Los resultados de esta opción muestran que el SSW redujo el ahorro personal en un 44%. La segunda alternativa implica ajustar los beneficios de la seguridad social de acuerdo a los cambios en la legislación y calcular el SSW agregado para esos años (1972-1974). Este procedimiento arrojó un SSW mayor y estadísticamente más significativo que la primera alternativa. Finalmente, respecto a las críticas a los supuestos del algoritmo, Feldstein sostiene que la variable del SSW es una forma útil de resumir las complejas reglas de la seguridad social y que complejizar su cálculo no necesariamente llevaría a resultados más certeros.

Otra de las críticas de Leimer y Lesnoy (1982) tiene que ver con el marco teórico considerado por Feldstein, basado en el modelo del ciclo de vida. En tal sentido, los autores señalan que, si el modelo del ciclo de vida simple describiera el comportamiento de la mayoría de los individuos, entonces sería claro que la seguridad social reduciría el ahorro nacional. Sin embargo, sostienen que dicha visión del mundo es demasiado simplificada. Así, el modelo del ciclo de vida supone que la única fuente de financiación del consumo durante el retiro es el ahorro acumulado. Autores como Barro (1974, 1978) señalan que antes que existiera la seguridad social, existía un sistema privado de transferencias intergeneracionales, donde los jóvenes que trabajaban brindaban apoyo a sus padres retirados. En consecuencia, sostiene que la introducción de la seguridad social institucionalizó este sistema voluntario de transferencias. Así, con el sistema de seguridad social, en lugar de realizarse transferencias directas a los padres, las transferencias se hacen indirectamente mediante el pago de impuestos al gobierno. Por tanto, en la medida en que la seguridad social sustituye las transferencias intergeneracionales privadas, la reducción del ahorro que pregona el modelo del ciclo de vida se atenúa o elimina. En línea con estas ideas, el modelo del ciclo de vida asume que el único motivo para ahorrar es la suavización del consumo. Darby (1979) señala que existen otros motivos, como cubrir contingencias o dejar legados. Asimismo, estima que solo el 20-30 por ciento del ahorro puede explicarse por el ahorro del ciclo de vida. Por tanto, en la medida en que dicho ahorro no sea tan relevante, el potencial impacto negativo de la seguridad social sobre el ahorro se reduciría. Por su parte, Ackley (1971) cuestiona que los individuos tengan una visión tan definida y consciente de su futuro económico, como plantea el modelo del ciclo de vida.

Autores como Katona (1964) y Cagan (1965), basados en evidencia empírica, han dado explicaciones sobre los efectos positivos de los sistemas previsionales sobre el ahorro. Así, Cagan explica sus resultados en términos de un "efecto de reconocimiento", esto implica que cuando los agentes están obligados a participar en un plan de pensiones, reconocen por primera vez la importancia del ahorro para su retiro. Así, la seguridad social tendría un efecto educativo sobre sus participantes. Por su parte, Katona agrega otra explicación, utilizando la hipótesis del "gradiente de metas", tomada de las investigaciones en psicología, según la cual el esfuerzo se intensifica cuanto más se acerca uno a su objetivo. Por tanto, según esta hipótesis las personas intensificarían su esfuerzo de ahorro a medida que se acercan a su edad de retiro.

Más allá de las discusiones teóricas y metodológicas referidas a la evidencia empírica, Feldstein y Modigliani mostraron una preocupación desproporcionada por el desincentivo al ahorro que generarían los sistemas de pensiones, lo cual impactaría negativamente sobre el crecimiento económico y, en definitiva, sobre el bienestar social. Si bien muchos autores atenuaron esta preocupación con argumentos teóricos y empíricos, la visión de Modigliani y Feldstein prevaleció dentro de la teoría económica, ya que distintos organismos internacionales la tomaron como principal argumento para sugerir reformas estructurales de los sistemas previsionales de países en vías de desarrollo[2].

4. REFLEXIONES FINALES

En este trabajo el esfuerzo de los autores estuvo invertido en hacer una revisión histórica narrativa lo más fidedigna posible para poner de manifiesto qué argumentos concretos se esgrimieron desde el ámbito económico académico para apoyar o atacar a los sistemas de pensiones. Si bien existen numerosos artículos que se ocupan de analizar las reformas estructurales de los sistemas de pensiones en países en desarrollo (Mesa-Lago, 2006; Ortiz et al, 2019; Mesa-Lago, 2021) y otros tantos artículos intentando convencer a países desarrollados de tomar (o no tomar) las mismas medidas (Boado-Penas et al, 2020; Westerhout et al, 2022), el objetivo aquí era simplemente presentar las distintas posturas

[2] Léase por ejemplo el informe del Banco Mundial (1994) titulado *Envejecimiento sin crisis*

que se debatieron en el ámbito académico durante las décadas del 60'-80' desde un punto de vista mayormente teórico hasta desembocar en los informes de organismos internacionales que ya fueron ampliamente estudiados.

Para conocer los efectos reales de los sistemas de pensiones sobre el bienestar, la distribución de ingresos y el crecimiento económico, es necesario llevar adelante estudios empíricos focalizados en cada contexto y mediante métodos adaptados específicamente a esos objetivos. Se espera que este artículo pueda servir como guía de lectura no necesariamente exhaustiva sobre las discusiones teóricas más relevantes acerca de los efectos económicos de los sistemas de pensiones que tuvieron lugar en el ámbito académico, antes de que los organismos internacionales se hicieran eco de ella y la usaran para hacer recomendaciones de política.

BIBLIOGRAFÍA

Aaron, H. (1966). The social insurance paradox. Canadian Journal of Economics and Political Science/Revue canadienne de economiques et science politique, 32(3), 371-374.

Ackley, W. (1971). The role of expectations in economic policy. Journal of Money, Credit and Banking, 3(3), 439-457.

Auerbach, A. J., & Kotlikoff, L. J. (1987). *Dynamic fiscal policy*. Cambridge University Press.

Banco Mundial (1994). Envejecimiento sin crisis. Oxford University Press, USA.

Barro, R. J. (1974). Are government bonds net wealth?. *Journal of political economy*, *82*(6), 1095-1117.

Barro, R.J. (1978), The Impact of Social Security on Private Saving (American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, DC).

Beveridge, W. (1942). Social insurance and allied services. UK.

Boskin, M. J. (1977). Social security and retirement decisions. *Economic inquiry*, *15*(1), 1-25.

Buchanan, J. M. (1968). Social insurance in a growing economy: A proposal for radical reform. *National Tax Journal*, *21*(4), 386-395.

Bureau of Labour Statisticts (1916). Social insurance in Germany. Monthly Review of the U.S. Bureau of Labor Statistics, US Department of labour. 2 (5), pp. 71-78.

Cagan, P. (1965). *The Effect of Pension Plans on Aggregate Savings: Evidence from a Sample Survey: National Bureau of Economic Research*. Columbia University Press.

Darby, M. R. (1979), The Effects of Social Security on Income and the Capital Stock (American Enterprise Institute, Washington, DC).

Feldstein, M. (1974). Social security, induced retirement, and aggregate capital accumulation. *Journal of political economy*, *82*(5), 905-926.

Feldstein, M. (1977). Social security and private savings: international evidence in an extended life-cycle model. In *The Economics of Public Services: Proceedings of a Conference held by the International Economic Association at Turin, Italy* (pp. 174-205). Palgrave Macmillan UK.

Feldstein, M. (1980). International differences in social security and saving. *Journal of Public Economics*, *14*(2), 225-244.

Feldstein, M. (1982). Social security and private saving: reply. *Journal of Political Economy*, *90*(3), 630-642.

Feldstein, M. (1983). Social security benefits and the accumulation of pre-retirement wealth. In *The Determinants of National Saving and Wealth: Proceedings of a Conference held by the International Economic Association at Bergamo, Italy* (pp. 3-23). Palgrave Macmillan UK.

Friedman, M. (1962). Capitalism and freedom. Chicago: University of Chicago Press

Friedman, M. & Cohen, W. (1972). Social Security: Universal or Selective. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.

Katona, G. (1964). Private Pensions and Individual Savings. Ann Arbor: Survey Research Center, Institute for Social Research, Univ. Michigan.

Leimer, D. R., & Lesnoy, S. D. (1982). Social security and private saving: New time-series evidence. *Journal of Political Economy*, *90*(3), 606-629.

Lerner, A. P. (1959). Consumption-loan interest and money. *Journal of Political Economy*, *67*(5), 512-518.

Lilien, D. M. (1979). *The Labor Force Participation of Older Workers*. Department of Economics, University of California.

Mesa-Lago, C. (2006). Private and public pension systems compared: An evaluation of the Latin American experience. *Review of Political Economy*, *18*(3), 317-334.

Mesa-Lago, C. (2021). *Evaluación de cuatro décadas de privatización de pensiones en América Latina (1980-2020): Promesas y realidades*. Fundación Friedrich Ebert en República Dominicana.

Modigliani, F. (1986). Life cycle, individual thrift, and the wealth of nations. *Science*, *234*(4777), 704-712.

Modigliani, F., & Sterling, A. (1983). Determinants of private saving with special reference to the role of social security—cross-country tests. In *The Determinants of National Saving and Wealth: Proceedings of a Conference held by the International Economic Association at Bergamo, Italy* (pp. 24-55). Palgrave Macmillan UK.

Monereo Pérez, JL. (2015). William Henry Beveridge (1879-1963): La construcción de los modernos sistemas de seguridad social. Revista de derecho de la seguridad social Laborum N° 4, p. 279-305.

Ortiz, I., Durán-Valverde, F., Urban, S., Wodsak, V., & Yu, Z. (2019). La privatización de las pensiones: tres décadas de fracasos. *El trimestre económico*, *86*(343), 799-838.

Samuelson, P. A. (1958). An exact consumption-loan model of interest with or without the social contrivance of money. *Journal of political economy*, *66*(6), 467-482.

Samuelson, P. A. (1975). Optimum social security in a life-cycle growth model. *International economic review*, 539-544.

Westerhout, E., Meijdam, L., Ponds, E., & Bonenkamp, J. (2022). Should we revive PAYG? On the optimal pension system in view of current economic trends. *European Economic Review*, *148*, 104227.